

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, para fijar postura en representación del Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para desearle a todos mis compañeros y compañeras que este inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias legislativas para todos sea de gran provecho, sobre todo para el pueblo de Guerrero y particularmente mi bello puerto de Acapulco.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El Grupo Parlamentario de Morena está a favor de la reforma al artículo 123 constitucional relativo a la reducción de la jornada laboral. Hoy este Congreso no discute una reforma técnica, hoy discutimos un acto de justicia histórica, hoy estamos decidiendo de qué lado de la historia queremos estar. La reforma a las fracciones IV y XI del apartado “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el artículo 123, representa uno de los cambios laborales más importantes desde 1917. Durante más de 100 años, México mantuvo una jornada laboral de 48 horas semanales, 48 horas que significaron cansancio acumulado, 48 horas que significaron padres y

madres ausentes en casa, 48 horas que significaron desgaste físico y emocional. Y mientras el mundo avanzaba, México mantenía intacta una regla laboral pensada para otra época.

Cien años en los que el mundo cambió, cien años en los que la productividad creció, cien años en los que la tecnología evolucionó, pero la jornada permaneció intacta. Hoy, bajo el liderazgo firme y transformador de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, México da un paso firme hasta la modernización laboral con justicia social, reducir gradualmente la jornada a 40 horas semanales no es un capricho ideológico, es un derecho, es una medida de dignidad humana, el trabajo no puede significar agotamiento permanente, el trabajo no puede ser sinónimo de enfermedad, el trabajo debe permitir descanso, convivencia familiar y desarrollo personal.

Y esta reforma lo garantiza, además, con responsabilidad económica. La reducción será gradual de 2026 a

2030, no habrá disminución de salarios ni prestaciones, se protege la estabilidad de las empresas mediante una transición ordenada, se limita el abuso del tiempo extraordinario, se prohíbe que menores de 18 años laboren horas extras, eso, amigos y amigas, es equilibrio, es progresividad, es economía moral. El artículo 1º constitucional nos obliga a avanzar en la protección de derechos humanos bajo el principio de progresividad. Mantener una jornada de 48 horas establecida hace más de un siglo sería retroceder frente a las nuevas realidades sociales. Además, organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo han señalado que jornadas más equilibradas reducen estrés, enfermedades crónicas y accidentes laborales.

Para conocimiento de muchos, México encabeza los índices de estrés laboral. Esta reforma también es una política de salud pública. En Guerrero, donde muchas familias dependen de sectores intensivos en servicios, esta medida fortalecerá el

tejido social, permitirá mayor convivencia familiar y contribuirá a la cohesión comunitaria. Se nos ha dicho desde algunas voces empresariales conservadoras que esta reforma afectará la productividad, que pondrá en riesgo la economía, que generará incertidumbre, ese mismo argumento barato y raquítico se usó cuando se aumentó el salario mínimo, ese mismo argumento, esa cantaleta, se usó cuando se reconocieron las vacaciones dignas y la realidad que hoy nos alcanzó demostró que estaban equivocados.

Desde el grupo parlamentario de Morena votamos a favor, porque creemos en un país donde el crecimiento económico no esté divorciado del bienestar. Esta reforma consolida el proyecto de nación de la cuarta transformación, un México donde el salario alcanza, un México donde el trabajo dignifica, un México donde la productividad no se basa en el desgaste humano. Respaldamos plenamente a la presidenta de la República en esta decisión histórica.

Respaldamos al Congreso de la Unión por impulsar esta transformación y respaldamos esta minuta porque representa un avance estructural en derechos laborales. Hace más de un siglo, lo vuelvo a repetir, se reconoció el derecho al trabajo digno. Hoy lo actualizamos para el siglo XXI, porque cuando el trabajo vive mejor, la economía funciona mejor, no se trata de debilitar a las empresas, se trata de fortalecer a las familias.

En Guerrero sabemos lo que significa el trabajo intenso en el sector servicios, en el comercio, en el turismo sabemos lo que significa terminar la jornada exhaustos y sabemos que el descanso también es un derecho humano. La cuarta transformación piensa distinto. Creemos que el crecimiento económico debe tener rostro humano, Creemos que el trabajo debe dignificar, no agotar, creemos que el desarrollo no puede construirse sobre el cansancio permanente. Hoy Guerrero tiene la oportunidad de sumarse a un cambio estructural que

quedará en la historia laboral del país. Desde el grupo parlamentario de Morena votamos a favor con convicción, con orgullo y con claridad política, porque esta reforma no es un favor a la clase trabajadora, es una deuda histórica que por fin hoy se salda. Y que quede claro, en este congreso hay quienes defienden privilegios y hay quienes defendemos derechos, Morena está del lado de las y los trabajadores y hoy lo demostramos con nuestro voto a favor.

Por su atención, muchas, muchas gracias.